

**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.**

Síntesis de lo resuelto en la reapertura celebrada el 24 de abril de 2024 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024 (“Asamblea”) de Banco Santander Argentina S.A. (el “Banco”), la cual fue llamada a un cuarto intermedio en su sesión para considerar el décimo punto del Orden del Día. La Asamblea comenzó a las 10:07 horas, bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Rubén Tempesta Leeds, y finalizó a las 10:11 horas. Asistieron por representación los mismos 2 (dos) accionistas acreditados en oportunidad de la celebración del 27 de marzo, y en idénticas condiciones.

Tratamiento del décimo punto previsto en el texto de la Convocatoria y Avisos publicados oportunamente:

**DÉCIMO PUNTO: Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y delegación en el Directorio la aprobación del Texto Ordenado:** Por unanimidad de votos presentes se aprobó: (i) la reforma del artículo 4° del Estatuto Social, incorporando el inciso g), dejando constancia que la reforma ha recibido la conformidad administrativa requerida por parte de la CNV, y omitir su lectura, dado que ha sido puesta a disposición de todos los accionistas con la debida anticipación; (ii) autorizar al Directorio de la Sociedad a enmendar, rectificar, modificar, ampliar o adoptar cualquier modificación a la reforma, a los fines de dar cumplimiento a lo que CNV requiera en relación a su aprobación; y (iii) delegar en el Directorio, para cuando lo estime pertinente, la aprobación de un nuevo Texto Ordenado, receptando dichas modificaciones.

Leónidas Castillo Carrillo  
Responsable de Relaciones con el Mercado